



Tribunal Constitucional


RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 189-2023-P/TC

Lima, 18 de octubre de 2023


VISTOS

El Oficio 716-2023-CEC/TC de fecha 27 de setiembre de 2023, del magistrado Helder Domínguez Haro, director general del Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional; proveído por la Presidencia con fecha 29 de setiembre de 2023; y,

CONSIDERANDO



Que, mediante el Oficio 716-2023-CEC/TC, el magistrado Helder Domínguez Haro, director general del Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional, pone en conocimiento de la Presidencia que, mediante el Oficio 55-2023-GFH-URP, de fecha 11 de setiembre de 2023, la Universidad Ricardo Palma solicita auspicio institucional para el “Primer Congreso Internacional sobre Derecho y Literatura en América Latina: Homenaje a Iván Rodríguez Chávez”, a realizarse del 22 al 24 de noviembre de 2023;



Que, el citado oficio precisa que, el auspicio institucional consistiría en la participación del Centro de Estudios Constitucionales (CEC) como parte de la comisión organizadora del evento, en el uso de los logos institucionales del Tribunal Constitucional y del CEC, así como el empleo de las instalaciones del CEC el día 23 de noviembre de 2023, desde las 16:00 a 18 horas;

Que, al respecto, el auspicio institucional académico es el aval que se brinda a una actividad educativa y/o científica, mediante la cual, se respalda el desarrollo de la misma, reconociendo el nivel académico y/o científico que posee dicha actividad;

Que, uno de los objetivos estratégicos institucionales del Tribunal Constitucional conforme al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027, aprobado por la Resolución Administrativa 078-2023-P/TC, consiste en difundir y promocionar las atribuciones, competencias y la doctrina jurisprudencial del Tribunal Constitucional para fortalecer el Estado de Derecho, a través del fomento de espacios de difusión;

Que, los eventos académicos son álgidos espacios de difusión que permiten fomentar y establecer el intercambio intelectual y científico en la materia;

Que, el auspicio académico autoriza a los organizadores a usar el nombre y el logo del Tribunal Constitucional del Perú; y, de corresponder, del Centro de Estudios



Tribunal Constitucional

Constitucionales, sólo para fines de publicación y difusión del evento. Cabe precisar que el auspicio académico institucional no importa auspicio económico alguno;

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, y el artículo 22 del Reglamento Normativo del Tribunal Constitucional, aprobado por la Resolución Administrativa 095-2004-P/TC.

SE RESUELVE

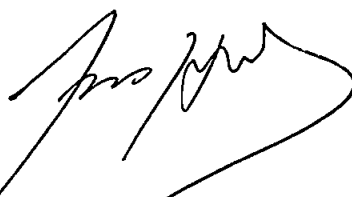
ARTÍCULO PRIMERO. - CONCEDER auspicio institucional académico para el evento denominado “Primer Congreso Internacional sobre Derecho y Literatura en América Latina: Homenaje a Iván Rodríguez Chávez”, a realizarse en la ciudad de Lima del 22 al 24 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR el uso del nombre y del logo del Tribunal Constitucional del Perú y del Centro de Estudios Constitucionales, sólo para fines de publicación y difusión del evento denominado “Primer Congreso Internacional sobre Derecho y Literatura en América Latina: Homenaje a Iván Rodríguez Chávez”, al que se hace referencia el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - AUTORIZAR el uso de las instalaciones del Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional, el día 23 de noviembre de 2023 desde las 16:00 a 18:00 horas, para el desarrollo del evento denominado “Primer Congreso Internacional sobre Derecho y Literatura en América Latina: Homenaje a Iván Rodríguez Chávez”.

ARTÍCULO CUARTO. - COMUNICAR la presente resolución a la entidad solicitante, al director general del Centro de Estudios Constitucionales, a la señora magistrada, a los señores magistrados, a la Secretaría General, a la Dirección General de Administración, las Oficina de Gestión y Desarrollo Humano, Presupuesto, Logística, Contabilidad y Tesorería, Asesoría Jurídica; y al Órgano de Control Institucional, para los fines de ley.

Regístrese y comuníquese.



FRANCISCO MORALES SARAVIA
Presidente
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL